

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró proceso vigente en el que figuren como demandados Forex Investment Team S.A. Semar Iternational S.A.S. con Nit:830.144.688-6, Jesmar Panamá S.A con Nit: 900.020.209-2, Matriz 5x3 S.A.S con Nit:901.304.837, Guillermo Arturo Arango Jaramillo C.C. 71.686.114, Luz Adriana Giraldo Vargas C.C. No. 43.835.418, Asesores Jurídicos e Inmobiliarios Remates y Cesiones S.A.S con Nit: 900.684.095-9, Tatiana Andrea Vásquez Román con C.C. No. 32.241.598. Santiago de Cali, 19 de marzo de 2021
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

La Superintendencia de Sociedades dio inicio al proceso de intervención de bienes, haberes, negocios y patrimonio de Forex Investment Team S.A. Semar Iternational S.A.S. con Nit:830.144.688-6, Jesmar Panamá S.A con Nit: 900.020.209-2, Matriz 5x3 S.A.S con Nit:901.304.837, Guillermo Arturo Arango Jaramillo C.C. 71.686.114, Luz Adriana Giraldo Vargas C.C. No. 43.835.418, Asesores Jurídicos e Inmobiliarios Remates y Cesiones S.A.S con Nit: 900.684.095-9, Tatiana Andrea Vásquez Román con C.C. No. 32.241.598, y solicita se informe sobre procesos ejecutivos y medidas cautelares que obren sobre los citados.

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informando que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró proceso alguno en el que figure como demandados Forex Investment Team S.A. Semar Iternational S.A.S. con Nit:830.144.688-6, Jesmar Panamá S.A con Nit: 900.020.209-2, Matriz 5x3 S.A.S con Nit:901.304.837, Guillermo Arturo Arango Jaramillo C.C. 71.686.114, Luz Adriana Giraldo Vargas C.C. No. 43.835.418, Asesores Jurídicos e Inmobiliarios Remates y Cesiones S.A.S con Nit: 900.684.095-9, Tatiana Andrea Vásquez Román con C.C. No. 32.241.598. Lo anterior para que obre dentro del expediente No. 91287.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc.

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 45 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Marzo 23 de 2021

La Secretaria

Código de verificación:

6fea33b684ea7670e9165f10da17bd0e585a602865da8d745be3d5e8becf409e

Documento generado en 19/03/2021 08:46:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>